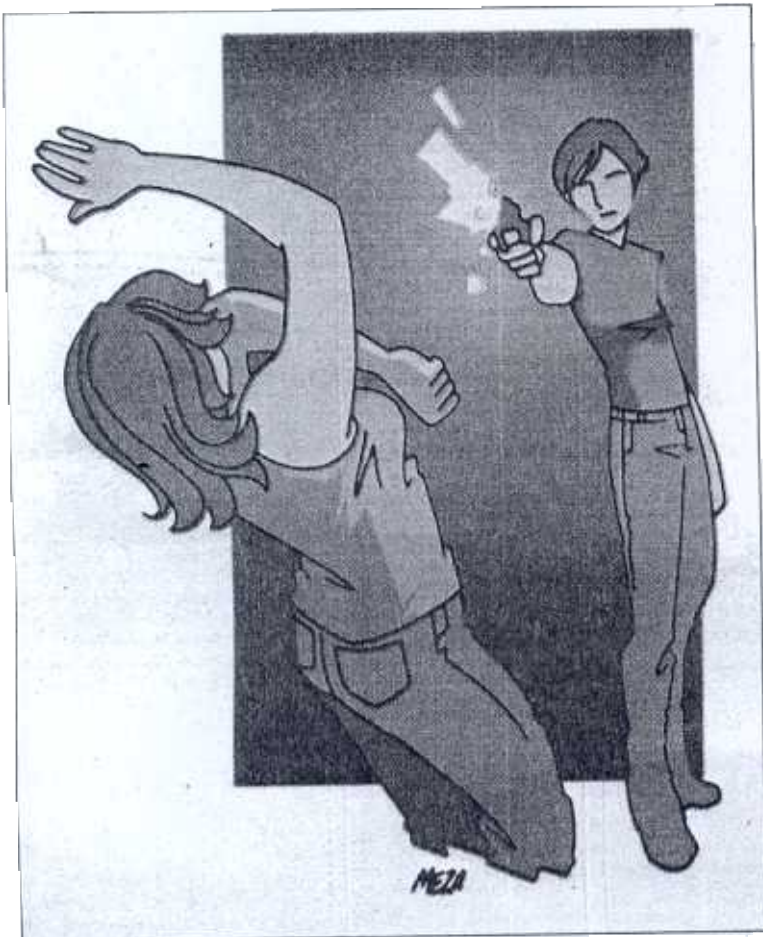


Sucesos

• En Santa Cruz, Guanacaste

Mató ex esposa y luego se quitó la vida



Un nuevo caso de violencia doméstica se registró ayer, esta vez en Santa Cruz, Guanacaste, donde un hombre de 40 años le disparó en la cabeza a su ex esposa.

• **Hace tres días el hombre había sido notificado para someterse a un divorcio abreviado.**

Adriana Solís Robles
asolis@prensallibre.co.cr

Ya suman nueve las mujeres que han sido asesinadas en manos de sus compañeros sentimentales. Ayer en Santa Cruz Guanacaste, 25 metros este del Patronato Nacional de la Infancia (Pani) se registró el último de los casos, cuando las autoridades hallaron el cuerpo de una mujer, a quien al parecer fue su ex esposo quien le quitó la vida.

La víctima identificada como Analf Ruiz López, de 37 años, fue golpeada brutalmente por el hombre, quien además de casi estrangularla luego le disparó en la cabeza.

Tras ver lo que había hecho, el hombre identificado como Carlos Jenkins Chinchilla de 40 años se fue para la casa de su madre, ubicada 100 metros oeste de la Municipalidad de Santa Cruz, en la que tenía varios meses de

vivir y se quitó la vida disparándose en el tórax.

Según Luis Medina, oficial de guardia de la delegación de Santa Cruz hace tres días el hombre había sido notificado para someterse a un divorcio abreviado, causa que al parecer incentivó al sujeto a asesinar a la mujer y posteriormente quitarse la vida.

Cuando las autoridades llegaron al sitio la mujer se encontraba en la cama boca arriba y muerta, por lo que fue necesario la presencia del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) para el levantamiento de los cuerpos y las investigaciones que generaron el crimen.

INTERPUSO DENUNCIAS

Según información de la oficina de Prensa del Poder Judicial, Ruiz López, había interpuesto ante el Juzgado de Violencia Doméstica de esa región, tres demandas contra su esposo, por lo que tenía prohibido acercarse a la vivienda.

Dos de dichas demandas por violencia doméstica y la tercera de

de las causas fue presentada en septiembre de 2003, alegando maltrato psicológico y físico, ante dicha denuncia el Juez de Familia de Santa Cruz, dictó medidas de protección en favor de la mujer por seis meses, las que fueron ampliadas por seis meses, venciendo el 2 de setiembre de 2004.

El 21 de setiembre, la mujer presentó nuevamente denuncia por violencia doméstica, alegando en esta oportunidad maltrato psicológico, el despacho judicial señaló audiencia para el 6 de octubre siguiente, la cual ninguna de las partes se presentó, por lo que luego de dar el término de ley se archivó el expediente por falta de interés.

El 18 de febrero del presente año, la mujer interpuso una demanda de divorcio alegando causal de sevicia -malos tratos o crueldad- establecido en el inciso 4 de artículo 48 del Código de Familia, por lo que el pasado viernes 1 de abril, al hombre se le notificó dicha demanda de divorcio, estableciéndosele a la vez como medida cautelar la salida del hogar.

La pareja tenían un hijo de 17 años de quien no se precisó el nombre, el joven se encontraba durmiendo cuando pasó la tragedia

por lo que no se dio cuenta de nada, tras la noticia entró en una crisis de nervios por lo que tuvo que ser trasladado al Hospital.

ESTADÍSTICAS

En los tres primeros meses del año las autoridades han recibido 5900 intervenciones con parte por violencia doméstica y nueve mujeres han muerto, el año anterior de enero a marzo se presentaron 11 mujeres asesinadas mientras tanto en todo el 2004 se registraron 21 feminicidios y se reportaron veintiséis mil setecientas cincuenta y cinco intervenciones con parte, mientras tanto en el 2003 se presentaron 29 mujeres asesinadas por violencia doméstica.

En el país cerca de 58 de cada 100 mujeres son víctimas de algún tipo de agresión, ya sea física o psicológica, por parte, en 60%, de su pareja o ex pareja.

Las estadísticas indican que solo 10% de las víctimas denuncian.